



ENVÍAN INICIATIVA A DIPUTADOS

Estados atenderían desastres naturales

POR XIMENA MEJÍA

ltzett.mejia@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para una nueva ley general de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, en la que propone que sean las entidades federativas las que prevean los recursos para atender emergencias meteorológicas.

El jefe del Ejecutivo propone que los gobiernos locales contraten seguros e

EL
DATO

Propuesta

Se sustituyen las Declaratorias de Emergencia y Desastre y se crean los Acuerdos para Situación de emergencia.

instrumentos de administración y transferencia de riesgo para la cobertura de daños causados por fenómenos naturales.

La iniciativa publicada

en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados sugiere la sustitución de los fondos de desastre y de prevención de desastre por instrumentos presupuestarios de carácter federal de gestión de riesgos.

“Los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán contratar seguros e instrumentos de administración y transferencia de riesgo de desastre para la cobertura de daños causados por un fenómeno natural”, refiere el documento.